

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2319/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 48/2015 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Dra. Verónica MARCONI como Profesora Asociada DS;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la licencia del Dr. Francisco TAMARIT como Profesor Titular DE.

Por ello,

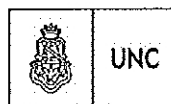
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Carlos BRIOZZO, Gustavo E. CASTELLANO y Walter LAMBERTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 48/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asociada DS (código interno 107/04) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada a la Dra. Verónica MARCONI (legajo 45730), por el lapso 1º de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016. La designación se realizará utilizando el cargo disponible por la licencia de la Dra. Sonia Natale y se financiará parcialmente con los fondos provenientes de la licencia del Dr. Francisco Tamartit.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Verónica MARCONI (legajo 45730) en su cargo de Profesora Adjunta DS por concurso (código interno 111/18), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1º de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2319/2015.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

IL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 138/2015


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF